



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ORLANDO RAFAEL GONZALEZ DONADO contra PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, radicado único No 080013105005202100140001 y RADICADO INTERNO 70.670. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juez Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso adelantado por el señor ORLANDO RAFAEL GONZALEZ DONADO en contra de PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a las demandadas. Las agencias en derecho se fijan en 1 SMLMV a cargo de cada una de las demandadas.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DR. ARIEL MORA ORTIZ y DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintidos (22) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiséis (26) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4